



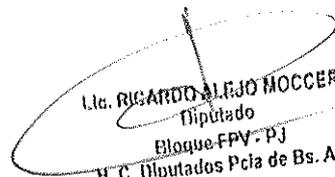
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el XVI Aniversario de la Fiesta Provincial de la carneada "Schlachtfest" del Pueblo San José, partido de Coronel Suarez, a realizarse el 26 de Agosto de 2017.


Lic. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los alemanes del Volga se instalaron en el país en varias localidades y zonas. En este caso recorreremos el sur de la provincia de Buenos Aires, la Colonia San José, que con Santa Trinidad y Santa María comparten en Coronel Suárez, una comunidad que desde sus inicios demostró su predilección por conservar sus tradiciones y costumbres alemanas.

San José es un pueblo rural que pertenece al partido de Coronel Suárez, ubicado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires. Geográficamente corresponde a la región pampeana y dentro de esta a la subregión de la llanura Interserrana y de Ventania, representada por una extensa planicie acompañada de un sistema serrano. Creada el 13 de abril de 1887, celebra en mayo las fiestas patronales o kerb, el Encuentro Regional del Acordeón, en junio la Fiesta de la salchicha, en agosto la Fiesta Provincial de la Carneada "Schlachtfest" y en noviembre la Fiesta Provincial de la Cerveza "Bierfest".

Se conoce como Schlachtfest a la fiesta de la carneada que se realiza en el mes de agosto siendo el mes en el cual se finaliza la época de esta actividad típica heredada de los antepasados y finaliza con una gran cena típica alemana con música y baile alemán. En la cena se sirven los productos de dicha faena como son la morcilla negra, la morcilla blanca, el queso de chanco y el jamón, acompañados por papas al horno.

Se trataba de una práctica que tenían los antepasados alemanes de asegurarse el sustento, quienes carneaban chanchos y vacas y dejaban estacionar los fiambres de un año a otro para luego constituirlos en la reserva alimentaria de la familia.

Se trata de una "tradición de casi todos los pueblos europeos".

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.


Lto. RICARDO ALEJO MOCCERO
Diputado
Bloque FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs. As